

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 03 de junio de 2022 a las 10:00hrs. online vía zoom

Asisten:

Sra. Cristina Moyano Barahona	Decana
Sr. Saúl Contreras Palma	Vicedecano de Docencia
Sr. Jorge Castillo	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Sr. Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad de Humanidades
Sra. Roxana Orrego	Directora Vinculación con el Medio
Sr. René Jara Reyes	Director Escuela de Periodismo
Sr. Rolando Álvarez	Director Departamento de Historia
Sra. Irene Magaña	Directora de la Escuela de Psicología
Sra. Catherine Flores Gómez	Directora Departamento de Educación
Sra. Diana Aurenque Stephan	Directora Departamento de Filosofía
Sr. Néstor Singer	Director Depto. Lingüística y Literatura
Sr. Mauricio Olavarría	Director Departamento de Estudios Políticos
Sr. Rafael Chavarría	Representante Departamento de Historia
Sr. Daniel Ríos	Representante Departamento de Educación
Sr. Marco Villalta	Representante Escuela de Psicología
Sr. Edinson Muñoz	Representante Depto. Lingüística y Literatura
Sr. Marcelo Díaz	Representante Departamento de Filosofía
Sr. Antoine Faure	Representante Escuela de Periodismo
Sr. Sergio González Rodríguez	Representante Depto. Estudios Políticos
Sr. Bernardo Navarrete	Representante de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Académico
Sr. Cesar Mondaca	Representante de Funcionarios
Sra. Maria Eliana Leiva	Representante de Funcionarios

Ausentes:

Invitados:

Sra. Angélica Fuentes	Coordinadora Educación Continua
Sra. Lucia Valencia	Académica Depto. de Historia
Sra. Adriana Palomera	Académica Centro de Estudios Migratorios
Sra. Claudia Calquín	Académica Escuela de Psicología

Tabla

1. Información de la Decana
2. Información de la Directora Vime-Fahu
3. Información del Vicedecano de Docencia
4. Información del Vicedecano de Investigación y Postgrado
5. Punto de tabla: aprobación del acta anterior
6. Punto de tabla: Presentación de contrataciones de académicos
7. Punto de tabla: Apelación al proceso de jerarquización de la doctora Pasmanik
8. Punto de tabla: cursos de educación continua
9. Punto de tabla: Creación de coordinaciones en Pedagogía en Castellano

Desarrollo

1. Información de la decana

- Se da la bienvenida a los consejeros electos Marcelo Díaz, del Departamento de Filosofía, y Antoine Faure, de la Escuela de Periodismo.
- Se han finalizados los procesos de contratación por concurso público del Departamento de Estudios Políticos, la Escuela de Periodismo y el Departamento de Lingüística y Literatura.
- Irene Magaña indica que en la Escuela de Psicología ha habido demorada debido a que una de las personas estaba con Covid.
- Se indica que, para las contrataciones, se debe enviar la propuesta de jerarquización de los nuevos académicos.
- En relación con la acreditación de carreras y programas, se señala que se entregaron los informes de autoevaluación de la Pedagogía en Educación General Básica, el Magíster en Filosofía de las Ciencias y el texto para apelar por la acreditación del Programa de Regularización del Departamento de Educación. Asimismo, se está por entregar el informe de la Pedagogía en Castellano. Además, a fines de junio se concretará la visita de evaluadores pares para la acreditación de la Pedagogía en Inglés.
- Se destaca que dos académicas de la FAHU fueron electas para la Comisión de Género. Estas son Diana Aurenque y Claudia Calquín.
- Respecto de los días viernes, se han tomado medidas permanentes con resultados promisorios respecto del control de seguridad y del carrete. Las medidas han permitido descomprimir la situación y se han ido mejorando las solicitudes que se han reportado vía requerimiento.
- Se plantea la necesidad de difundir los llamados a becas y publicaciones asociados a la ejecución de los planes de mejoramiento de la facultad.
- Se recuerda que el 17 de junio es la fecha límite para solicitar cartas de patrocinio institucional a la VRIDEI para la postulación a Fondecyt. Se recalca la conveniencia de que los investigadores entreguen los antecedentes previamente para que la solicitud no se haga a última hora.

2. Información de la Directora Vime-Fahu

- El miércoles 22 de junio, en la mañana, se contará con la presencia de María Elisa Quinteros, presidenta de la Convención Constitucional, quien socializará aspectos claves del borrador de la constitución y responderá preguntas del público. Esta actividad se realizará en el Aula Magna.

3. Información del Vicedecano de Docencia

- Dada la situación de licencia prolongada de Gisela Watson, el profesor Antoine Faure será el coordinador interino de virtualización, quien el lunes 6 tendrá la primera reunión de coordinación.
- La planeación docente se inicia el 13 de junio hasta el 18 de julio. Además, se enviarán a las unidades los formularios para el ofrecimiento de cursos sellos para el segundo semestre.
- Se realizará un proceso de capacitación para que los encargados de salas de cada unidad puedan trabajar con el sistema web salas y el sistema integrado Siac.
- En relación con la planificación docente, se indica que: a) se realizará a través del sistema y se enfatiza la necesidad de informar sobre las salas disponibles, b) la asignación debe cubrir todos los bloques horarios, c) se bajará la duración de los bloques a 80 minutos; el primer bloque comenzará a las 8:15; el vespertino, a las 19:00; el horario de almuerzo será entre las 12:45 y las 13:45; cada recreo tendrá una duración de 15 minutos.
- La disminución de los bloques horarios no afectará los contratos de los profesores por hora. El miércoles 8 se realizará una reunión con las jefaturas de carrera para informarles al respecto.
- Néstor Singer agradece la labor del vicedecano y consulta a si el encargado de sala debe ser un académico o un funcionario.

- El vicedecano responde que esa es una decisión de cada unidad, aunque la mayoría de las unidades que lo han informado han designado a un funcionario. Asimismo, recalca que es importante que al informar sobre una sala se especifique su capacidad y ubicación.
 - Cristian Moyano plantea la necesidad de capacitar a más de un funcionario en caso de cualquier eventualidad.
4. Información del Vicedecano Investigación y Postgrado
- En relación con el Fondecyt, se recuerda sobre el formulario de presentación del proyecto para solicitar carta de patrocinio con el fin de establecer la tasa de adjudicación.
 - En la semana previa al receso, hubo directores de programas que se contactaron con el vicedecanato para plantear el problema de atraso en el pago de becas. Al respecto, se han regularizado todas las situaciones, excepto dos casos críticos. Los estudiantes plantearon la posibilidad de un paro, situación inusitada a nivel de los postgrados de la facultad.
 - Frente a la preocupación de los programas por la asignación y pago de becas, se realizó una reunión para emitir una carta a la VIPO, considerando cinco puntos: a) explicitar los requisitos de selección para asignar beca, b) generar un calendario de fechas de pago, c) continuidad de becas en enero y febrero, d) clarificar canales de información y e) formalizar la asignación de becas, por ejemplo, para que estudiantes extranjeros puedan arrendar.
 - Rolando Álvarez pregunta si hubo una justificación oficial por el retraso en el pago de las becas.
 - Jorge Castillo responde que, oficialmente, no ha habido explicación. Al parecer, el personal con licencias por COVID sería la causa del retraso, lo cual supone un problema de gestión.
 - Cristina Moyano explica que el retraso en el pago de becas generó molestia en los estudiantes, a los cuales se les exige horas de dedicación a los programas. Si las becas se demoran, hay problemas de sobrevivencia. Por lo tanto, es necesario que las autoridades de la universidad se comprometan con el hecho de que las becas no dependan de una persona. Finalmente, consulta si se cuenta con el apoyo del Consejo de Facultad para plantear a las autoridades la molestia de manera formal.
 - Los consejeros expresan su apoyo para plantear la queja formal.
5. Punto de tabla: aprobación del acta del consejo anterior.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba el acta.
6. Punto de tabla: Presentación de contrataciones de académicos
- 6.1. Departamento de Estudios políticos
- Mauricio Olavarría explica el proceso de selección, el que implicó la nominación de una comisión compuesta por cinco académicos del departamento para establecer el procedimiento de revisión de los currículos. La matriz tenía como indicadores: apreciación curricular (30%), docencia (33%), investigación (43%), gestión (15%), vinculación con el medio (9%).
 - Dicho procedimiento posibilitó llegar a una terna compuesta por Sergio Toro, Rodolfo Disi y Alejandro Olivares. Esta información se envía a la decana, para que ella la hiciera llegar a la VRA.
 - La decisión final fue proponer la selección de Sergio Toro y Rodolfo Disi, dejando en lista de espera a Alejandro Olivares. Ambos profesores con jerarquización de profesor asociado; en caso de Alejandro Olivares se propone la jerarquización de asistente.
 - Cristina Moyano aclara que los postulantes, cuyos currículos fueron analizados por la comisión del DEP, cumplían con los requisitos de la CNA para integrar claustros de doctorado, lo cual fue determinado por una Comisión Central. De este modo, los currículos que llegaron a la unidad contaban ya con un filtro.
 - **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se acepta la contratación de Sergio Toro y Rodolfo Disi, quedando en lista de espera Alejandro Olivares.

6.2. Departamento de Lingüística y Literatura

- Néstor Singer expone que la vacante del cargo 25 para contratar un académico para la Pedagogía en Inglés fue declarado desierto.
- En la pedagogía en Castellano, para cumplir con un compromiso de acreditación, se llamó a concurso para un lingüista jornada completa con experiencia en educación.
- La comisión central de la universidad preseleccionó a dos candidatos, cuyos antecedentes fueron revisados por una comisión del DLL compuesta por tres miembros de comité de carrera y el director del departamento.
- Después de aplicar una rúbrica con cinco dimensiones, se sugiere la contratación de Patricio Moya con jerarquía de asociado.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se apoya la contratación de Patricio Moya

6.3. Escuela de Periodismo

- Antoine Faure explica que el proceso de selección de dos postulantes se realizó mediante la constitución de una comisión técnica integrada por los coordinadores de los tres programas de la escuela y una persona externa.
- Se revisaron los perfiles de cargos y los criterios de la CNA para claustro de doctorado. Además, se elaboró una pauta que evalúa: ajuste al perfil (30%), investigación (40%), docencia (20%) y vinculación con el medio (10%).
- En total, se evaluaron 15 postulaciones y se establecieron dos ternas. También, se entrevistó a los postulantes que alcanzaron el primer lugar en ambas ternas. Finalmente, se convocó a una reunión de la comisión de evaluación de la escuela para proponer una jerarquía para cada seleccionado.
- Para el cargo de Comunicación pública de la Ciencia y la Tecnología, se seleccionó a Lorena Valderrama Zenteno y se propone la jerarquía de asociada.
- En Comunicación Digital, se seleccionó a David Jofré para quien se propone la jerarquía de asistente
- Se indica, además, que para cada cargo se establecieron dos propuestas en el caso de que uno de los seleccionados desistiera.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se respalda la decisión de contratar a Lorena Valderrama Zenteno y a David Jofré

7. Punto de tabla: Apelación al proceso de jerarquización de la doctora Pasmanik

7.1. Reconsideración de los antecedentes de la doctora Pasmanik

- Jorge Castillo explica que la apelación de la doctora Pasmanik se sustenta en que, según su opinión, ella cumple con todos los criterios para pasar a la jerarquía de titular. Al parecer, algunos temas que evalúa la comisión estarían mal ubicados en el dossier de solicitud o mal ponderados.
- Diana Aurenque sostiene que los manuales de jerarquización son antiguos y que tener un buen puntaje en un criterio es algo muy amplio. Por tanto, sugiere que hay antecedentes para reconsiderar la apelación.
- Irene Magaña plantea la inquietud de si hay que nombrar una comisión de apelación o si esta instancia ya existe.
- Cristina Moyano explica que en el decanato anterior se decidió que cuando hubiese una apelación se constituiría una comisión para dirimirla.
- Irene Magaña sostiene que tal procedimiento de nombrar una comisión ad hoc podría implicar posibles sesgos y consulta si este procedimiento es concordante con la normativa de la universidad. Según su parecer, resulta poco apropiado nombrar una comisión ad hoc.
- Diana Aurenque plantea que entiende la preocupación de Irene Magaña.
- María Eliana Leiva recuerda que antiguamente era una comisión fija, permanente. A proposición de miembros del Consejo de Facultad durante el decanato anterior, se decidió que fuera una comisión idónea y ad hoc de acuerdo con las especificidades del académico

que solicita la apelación. Sería el vicedecano de investigación el que propone los miembros de la comisión de apelación, asegurándose de que ellos cuentan con la jerarquía de titular y que haya un representante de la unidad involucrada.

- Irene Magaña expresa que entiende la decisión del Consejo de Facultad y la pertinencia que haya alguien de las unidades, pero no está de acuerdo con que se nombren comisiones ad hoc.
- Cristina Moyano explica que hay un acuerdo de un consejo de facultad y que hay que respetarlo. Más adelante, se puede volver a discutir la conveniencia de que haya comisiones ad hoc.
- Edinson Muñoz recuerda que hace 5 o 6 años se tomó dicho acuerdo y encuentra que discutirlo ahora no tiene sentido. Si se discute, habría que hacerlo a futuro. Hoy se tiene que funcionar con la legalidad vigente.
- René Jara concuerda con lo planteado por Edinson Muñoz y plantea que quizás el nombre de comisión ad hoc no es el más adecuado. Según él, sería más apropiado constituir una comisión temporal que dirima dos o tres casos.
- Cristina Moyano plantea que informalmente se le denomina comisión ad hoc, pero que, en realidad, es un comité temporal de apelación.
- Mauricio Olavarría manifiesta que es necesario respetar el procedimiento que existe, sin perjuicio de que se pueda cambiar por acuerdo del consejo. Además, destaca que la doctora Pasmanik es una muy buena académica. Recuerda que fue directora de un proyecto anillo de alta calidad.
- Irene Magaña sostiene que amerita que se revise el caso de Diana Pasmanik, pues ella tiene los méritos suficientes y explica que ella no discute los méritos de la profesora Pasmanik, sino si el procedimiento es el adecuado y si se ajusta a la normativa universitaria.
- Jorge Castillo explica que la comisión de categorización sugirió la necesidad de que la doctora Pasmanik presentará respaldos oficiales y que reordenara los antecedentes.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se acuerda de que los antecedentes de la doctora Pasmanik sean reconsiderados

7.2. Comisión de apelación para reconsiderar los antecedentes de la doctora Pasmanik

- Jorge Castillo plantea que la comisión de apelación estaría compuesta por Hernán Venegas del Departamento de Historia, Miguel Farías del Departamento de Lingüística y Literatura y Juan Silva del Departamento de Educación. Los dos primeros tienen la jerarquía de titulares y el último, la de asociado.
- Irene Magaña pregunta por qué no hay ningún académico de psicología, habiendo en esa unidad varios profesores titulares.
- Cristina Moyano sostiene que la incorporación de un académico de la unidad se justifica cuando hay un caso disciplinar muy específico y no hay posibles conflictos de interés.
- Rolando Álvarez sostiene que los tres académicos nombrados son académicos reconocidos para que se haga un proceso transparente.
- Néstor Singer plantea que esos tres académicos cuentan con la expertiz y el prestigio para integrar la comisión.
- Marco Villalta sostiene que no duda de la calidad de los académicos nombrados, pero que sería atendible que la doctora Pasmanik sea evaluada por un profesor que conoce la disciplina. Al respecto, plantea que, solamente en el caso de que la profesora lo haya solicitado explícitamente, sería atendible que no haya nadie de psicología.
- Cristina Moyano manifiesta que Diana Pasmanik solicitó que su caso fuera visto por una comisión externa.
- Irene Magaña plantea que eso debiera haberse informado antes y que le preocupa de que la Escuela de Psicología esté bajo una sospecha permanente.
- Edinson Muñoz respalda la conveniencia de que la comisión esté conformada por personas externas a la Escuela de Psicología.
- Irene Magaña insiste en que la profesora Pasmanik tiene el derecho a solicitar una apelación y que no duda de su calidad académica. Su preocupación se orienta a los procedimientos que se siguen.

- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba la comisión para revisar la apelación de la doctora Pasmanik.

8. Punto de tabla: cursos de educación continua

8.1. Cursos a distancia mediante plataforma EdTech

- Angélica Fuentes, encargada de Educación Continua, detalla seis cursos a distancia que se impartirán mediante la plataforma técnica EdTech en alianza con Capacitación Usach. Estos cursos tienen una duración de 11,5 horas cronológicas y son los siguientes: Aprendiendo a aprender: aplicando estrategias cognitivas; Cómo proteger tu creación: derecho de autor para audiovisualistas y cineastas; Técnicas cualitativas para el análisis de textos; Técnicas de redacción para escritura de no ficción; Diseño instruccional para una educación postpandemia; Portugués para hispanohablantes: conociendo Brasil a través de su lengua.
- Cristina Moyano aclara que estos cursos responden a una solicitud para el diseño de cursos a cargo del decanato y posibilitan cursos e-learning o b-learning.
- En relación con la certificación, Angélica Fuentes informa que esta es dada por la universidad, puesto que todo el proceso es resguardado por el Registro Curricular de la FAHU.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueban los cursos propuestos

8.2. Diplomado en formación ciudadana y diseño de proyectos para participación en la comunidad escolar

- Lucía Valencia, académica del Departamento de Historia, explica que este diplomado se comenzó a impartir presencialmente el 2019 y se terminó a distancia durante el 2020 y 2021. En concreto, lo que se solicita es la aprobación para que el diplomado se imparta en modalidad a distancia, pues permite mayor acceso y diversificación de participantes. La estructura curricular es la misma del diplomado presencial, solo se modificó el título.
- La profesora Valencia explica que, en Chile, se imparten seis diplomados similares, pero la diferencia fundamental es que el análisis de la ciudadanía se orienta a los movimientos y problemas sociales. Este diplomado cuenta con un sólido foco en lo metodológico.
- El requisito para cursarlo es estar trabajando en el sistema escolar. Para impartirlo, se requiere un mínimo de 15 inscritos.
- Rafael Chavarría apoya la propuesta, pues este diplomado se ha impartido de manera ininterrumpida y ha resultado exitoso debido a que se termina con un proyecto orientado a generar cambios en el espacio escolar.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se respalda la ejecución del diplomado en modalidad e-learning.

8.3. Diplomado en Estudios Migratorios en modalidad e-learning.

- Adriana Palomera: explica que este diplomado se distingue por una perspectiva amplia: la integración sociocultural. El diplomado implica 180 horas cronológicas distribuidas en tres módulos: dinámicas históricas, conceptuales y jurídicas de los desplazamientos humanos; temáticas y abordajes emergentes en los procesos migratorios; y proyecto de investigación o trabajo de intervención. Este diplomado permite la llegada a interesados de regiones y el extranjero. Impartirlo, no implica que se elimine la versión presencial.
- Saúl Contreras explica que existe una normativa y una plataforma para crear cursos e-learning, los que incorporan muchas horas asincrónicas.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la versión e-learning de este diplomado

8.4. Cursos sobre género para Gendarmería

- Claudia Calquín explica que estos cursos responden a una demanda de Gendarmería para abordar el tema de género y masculinidades. Los cursos se diseñan en conjunto con la Fundación Crea Equidad. El propósito es generar buenas prácticas laborales de género al interior de la institución. El programa es a distancia y está conformado por tres cursos: Masculinidades y violencia de género (16 horas), Buenas prácticas laborales para la prevención del maltrato (8 horas) y acoso laboral (8 horas).
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueban los cursos para Gendarmería

9. Punto de tabla: Creación de coordinaciones en Pedagogía en Castellano

- Néstor Singer explica la necesidad de formalizar las coordinaciones de líneas formativas al interior del comité de carrera de Pedagogía en Castellano. Estas son tres coordinaciones: lingüística, Literatura y Didáctica. En la propuesta de resolución, se detallan las funciones de estas coordinaciones.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba es establecimientos de coordinaciones de línea en el comité de la carrera de Pedagogía en Castellano



MANUEL RUBIO MANRIQUEZ
SECRETARIO
CONSEJO DE FACULTAD



CRISTINA MOYANO BARAHONA
PRESIDENTA
CONSEJO DE FACULTAD

MRM/mrm